

ACF Administración para Niños y Familias	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE ESTADOS UNIDOS	
	1. Número de registro: ACF-OHS-IM-25-02	2. Fecha de emisión: 01/17/2025
	3. Oficina originaria: Oficina de Head Start	
	4. Palabras clave: Supervisión; Año fiscal 2025; CLASS®	

MEMORANDO DE INFORMACIÓN

A: Todos los destinatarios de Head Start

TEMA: Proceso de supervisión del año fiscal 2025 para los destinatarios de Head Start

INFORMACIÓN:

La [Sección 641A](#) de la Ley de Mejoras a Head Start para la Preparación Escolar de 2007 (la Ley) requiere que la Oficina de Head Start (OHS, sigla en inglés) implemente la supervisión continua de todos los programas que reciben fondos federales.

Este Memorando de Información (IM, sigla en inglés) describe el proceso de supervisión de la OHS para el año fiscal 2025 (FY25, sigla en inglés). Describe los tipos de revisiones de supervisión que los destinatarios podrían recibir, destacando el Área de Enfoque 1 (FA1, sigla en inglés), el Área de Enfoque 2 (FA2, sigla en inglés), el Sistema de puntuación para las evaluaciones en el aula (CLASS®, sigla en inglés), la revisión de Notificación de evaluación de riesgos (RAN, sigla en inglés) y las revisiones no anunciadas. Este MI incluye información sobre la supervisión para los destinatarios de subvenciones tribales que han consolidado su programa Head Start en un Plan P.L. 102-477 aprobado.

Este IM reemplaza a ACF-OHS-IM-24-07 con actualizaciones al formato de implementación de supervisión del año fiscal 25.

Tipos de revisiones de supervisión del AF25 y fechas de inicio

Tipo de revisión*	Formato de implementación del año fiscal 25	Fecha de inicio
FA1	Las revisiones de FA1 se realizan a través de un formato virtual.	Diciembre de 2024
FA2	Las revisiones de FA2 se realizan a través de una supervisión en el lugar.	Diciembre de 2024
CLASS®	Las revisiones de CLASS se llevan a cabo este año nuevamente mediante el formato de video pregrabado o en el lugar.	Octubre de 2024
Revisiones de seguimiento	Las revisiones de seguimiento se llevan a cabo virtualmente o en el lugar.	Las fechas de inicio coincidirán con el final del período de medidas correctivas.
RAN	Las revisiones de RAN se realizan a través de un formato virtual.	Según sea necesario
Otros	Se podrán realizar revisiones especiales en cualquier momento, en el lugar o virtualmente, sin previo aviso.	Según sea necesario

** Las revisiones de supervisión podrán llevarse a cabo con o sin notificación previa al destinatario. La OHS se reserva el derecho de realizar revisiones sin previo aviso en cualquier momento.*

Revisiones del FA1

La revisión del FA1 es una oportunidad para que los destinatarios describan su enfoque y plan para brindar servicios de alta calidad a los niños y las familias. Por lo general, ocurre en el primero o segundo año del período de la subvención. Esta área de enfoque determina si los programas cumplen con los requisitos de las Normas de Desempeño del Programa Head Start (las Normas de Desempeño), la Guía Uniforme y la Ley de Head Start. El FA1 brinda información a la OHS para comprender las bases de cada destinatario para brindar los servicios del programa: estructura de personal, diseño y gobernanza del programa, educación, servicios de salud y familia, e infraestructura fiscal. La revisión de FA1 también permite a la OHS ayudar a los destinatarios a cumplir con los compromisos de solicitud, proporcionar recursos para abordar cualquier problema identificado y apoyar a los destinatarios para que alcancen sus metas.

Revisiones del FA2

La revisión del FA2 es una oportunidad para que los destinatarios demuestren su implementación de servicios de alta calidad para los niños y las familias que cumplen con los requisitos de Head Start. Por lo general, ocurre en el tercer o cuarto año de un período de subvención. Esta área de enfoque amplía la comprensión de la OHS sobre el desempeño de cada destinatario y determina si los programas cumplen con los requisitos de las Normas de Desempeño, la Guía Uniforme y la Ley de Head Start.

Revisiones de CLASS®

La Sección 641A(c)(2)(F) de la Ley requiere que la OHS evalúe la calidad de las interacciones entre maestros y niños utilizando una medida de observación válida y confiable. Para el próximo año de revisión del AF25, la OHS continuará usando la edición 2008 del Instrumento de prekínder para las observaciones maestro-niño del Sistema de puntuación para las evaluaciones en el aula (CLASS®). La puntuación de las observaciones de CLASS contarán para las determinaciones del Sistema de renovación de las designaciones (DRS, sigla en inglés) utilizando los umbrales competitivos establecidos en la [Disposición final sobre los cambios en el DRS](#).

Para el AF25, los destinatarios que tienen programada una revisión de supervisión de CLASS tendrán la opción de grabarse a sí mismos y enviar sus propios videos (revisión de video) o solicitar una revisión tradicional en el lugar con observadores certificados de CLASS (revisión en el lugar).

Los programas Head Start para indígenas estadounidenses y nativos de Alaska (AIAN, sigla en inglés) tienen la opción de hacer una autoevaluación de CLASS. La OHS enviará una carta a los destinatarios de las subvenciones de AIAN con información adicional sobre esta opción. Todos los destinatarios de subvenciones AIAN tienen la opción de una autoevaluación, incluidos aquellos que han consolidado su programa Head Start en un Plan P.L. 102-477 aprobado.

Todos los destinatarios tendrán la oportunidad de asistir a sesiones informativas desarrolladas específicamente para discutir las opciones de CLASS para el AF25, incluido un grupo de sesiones convocadas específicamente para destinatarios indígenas estadounidenses y nativos de Alaska.

Revisiones de RAN

La OHS lleva a cabo revisiones de notificación de evaluación de riesgos, según sea necesario, para abordar los incidentes de salud y seguridad infantil. Se inician cuando la OHS necesita recopilar más información sobre incidentes significativos que afectan la salud y la seguridad de los participantes del programa. Estas revisiones tienen un enfoque específico en el maltrato, la negligencia, la conducta inapropiada, la supervisión inadecuada o las divulgaciones no autorizadas en los programas Head Start.

Revisiones de RAN:

- Garantizar la notificación rápida y precisa de incidentes graves.
- Investigar los factores de gestión o del programa que contribuyen.
- Comunicar las medidas correctivas necesarias.
- Proporcionar comentarios para mejorar la gestión del programa y prevenir futuros incidentes.

Otras evaluaciones

Se llevan a cabo revisiones especiales, según sea necesario, para explorar inquietudes fuera del cronograma típico del FA1 o FA2. La OHS se reserva el derecho de realizar revisiones sin previo aviso en cualquier momento.

Programas tribales integrados bajo Planes 477

Los destinatarios de subvenciones tribales que hayan optado por integrar Head Start a un Plan P.L. 102-477 deberán abordar la supervisión en su Plan P.L. 102-477. El plan debe indicar si la tribu tiene la intención de participar en la supervisión realizada por la OHS o competir automáticamente por el financiamiento al final del período de subvención actual. Los datos de monitoreo y supervisión proporcionan la base para el financiamiento continuo de Head Start a través del DRS, según lo requerido por el Congreso en la Ley de Head Start 42 U.S.C. § 9836(c). Los destinatarios de subvenciones de Head Start podrán continuar recibiendo fondos sin competencia solo cuando la ACF haya determinado que un programa está ofreciendo un programa integral y de alta calidad.

Esta disposición también se aplica a los programas tribales que están integrados bajo un Plan P.L. 102-477. En el caso de toda tribu indígena que declare en su Plan 477 la intención de participar en la supervisión de OHS, la OHS continuará llevando a cabo la supervisión y una revisión CLASS (que incluye la opción de una autorevisión como se describe anteriormente), para facilitar la capacidad de la ACF para determinar que la tribu está brindando un programa integral y de alta calidad. Esta determinación evitará que las subvenciones tribales de Head Start estén sujetas a competencia cada cinco años debido a la falta de información que cumpla con los requisitos estatutarios de la Ley de Head Start. En caso de falta de información de las revisiones de

monitoreo y supervisión realizadas por la OHS, se requerirá que los programas Head Start compitan por el financiamiento cada cinco años. Estos requisitos de monitoreo y supervisión son específicos de la Ley Head Start.

Programación

Cada año, los destinatarios deben presentar un calendario preciso de disponibilidad, que se utiliza para programar las revisiones de supervisión. El calendario de disponibilidad también les da a los destinatarios la oportunidad de informarle a la OHS cuándo su programa no está operativo y cuándo los niños no están en sesión. Los destinatarios deben actualizar sus calendarios inmediatamente cuando se produzcan cambios en la disponibilidad del programa. Tenga en cuenta que la OHS tiene una capacidad muy limitada para atender las solicitudes de reprogramación de revisiones y solo podrá hacerlo en circunstancias excepcionales.

Las revisiones de supervisión también pueden llevarse a cabo con o sin notificación previa al destinatario de que se llevarán a cabo.

Comunicaciones

Los destinatarios que tienen programado recibir una revisión de supervisión en el AF25 recibirán una carta de notificación 45 días calendario antes del inicio del evento. También pueden esperar una llamada de planificación con su coordinador asignado para discutir su revisión. Durante la llamada inicial, los destinatarios deben compartir las opciones actuales de prestación de servicios de su programa. Por lo general, los informes de revisión de la OHS se emiten dentro de los 60 días calendario posteriores a la revisión de supervisión.

Si tiene alguna pregunta sobre la temporada de revisión del AF25, comuníquese con su oficina regional.

Gracias por su labor en favor de los niños y las familias.

Atentamente,

/ Khari M. Garvin /

Khari M. Garvin

Director

Oficina de Head Start